GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra INDUSTRIA ALIMENTICIAS MENDOZA S.A, GEFCO ARGENTINA S.A, PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A, FORD ARGENTINA S.C.A, JOHN DEER S.A, EXOLOGISTICA S.A CUIT 33-69380404-9, INC S.A, CENCOSUD, MOLINOS, WALMART ARGENTINA S.R.L, FERROSIDER S.A, LOGISU S.A, COTO CICSA, AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A, UNILEVER DE ARGENTINA S.A, CUYO PLACAS, TRANSPORTE DON PEDRO, RIGOLLEAU S.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 16 de agosto de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 02400ACF7F0C7E24

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra BOGUER S.A 30-70944544-0, ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A 30-66204961-8, GREIF ARGENTINA S.A 30-60543860-8, APTAR ARGENTINA S.A 30-58754614-7, PLAZA LOGISTICA Y EXPRESO CARG S.A, DIRANSA SAN LUIS S.A 30-60548162-7, CETROGAR S.A, QUIMICA TRUEL, FAEN S.A, PREAR, CRIBA S.A 30-50545443-6, CONSULTORES TECNICOS FEDERICO B CAMBA Y ASOCIADOS S.A 30-580204025-5, PRO LOGIT S.A , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 16 de agosto de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 5A2022A710F93ADF

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra GRUPO PEÑAFLOR S.A, EDASA, RENAULT ARGENTINA S.A, ARCOR S.A.I.C, ARISCO S.A, CIBIE ARGENTINA S.A, EMELAR S.A, FIPLASTO S.A, SINTEPLAST S.A, DOS ANCLAS S.A, COMPAÑÍA INTRODUCTORA S.A, PETROQUIMICA CUYO, TRIVENTI BODEGAS Y VIÑEDOS S.A, BASF ARGENTINA S.A, SISA S.R.L, METALMECANICA S.A, LOGISTICA PLATFORMS INVEST S.A, GALENO ARGENTINA S.A CUIT 30-52242816-3, ID SUPPLY CHAIN, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 16 de agosto de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: D61DC96AFDC370B7

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AGROINDUSTRIAS BAIRES S.A, LABORATORIO, ALICORP ARGENTINA SCA, PERNORD RICHARD SRL, TRANSPORTE AVALOS, ZUCAMOR S.A, PLASCAR ARGENTINA S.A CUIT 30-66318237-0, FERRUM S.A DE CERAMICA Y METALURGIA, ZUCAMOR CUYO S.A SAN JUAN, SODIMAC S.A, FALABELLA, MOLINO CAÑUELAS SACIFIA, BRIDGGESTONE ARGENTINA S.A.I.C, CAUSER S.A, FARMACITY S.A CUIT 30-69213874-7, FRONERI ARGENTINA S.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 16 de agosto de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 6912DB4E48F9B447

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra KUEHNE-NAGEL S.A, L.P.I S.A, MAYCAR S.A, MAXICONSUMO S.A, NESTLE ARGENTINA S.A, POTIGIAN S.A.C.I.F.E.I, ROMAN SERVICIOS S.A, IMPORTADORA Y EXPORTADORA PATAGONIA, SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO, SUPERMERCADOS MAYORISTAS YAGUAR S.A, TRADELOG S.A, TRANSPORTES FURLONG S.A, METRONIC LATI AMERIC INC CUIT 30-660042640, CONVIDIE ARGENTINA S.A CUIT 30-41252366-9, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 16 de agosto de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 92D60CE09E6870CC

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A, CARREFOUR S.A, CDSA S.A, CELUSAL S.A, CENCOSUD S.A, DANONE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, DARNET LUCIANO GASTON, DHL GLOBAL FORWARDING ARGENTINA, LA PAPELERA DEL PLATA S.A, FORMATOS EFICIENTES S.A, AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A CUIT 30-69617058-0, KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A CUIT 30-60960793-5, PETROKEN PETROQUIMICA ENSENADA S.A CUIT 30-62642725-8, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 16 de agosto de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 03DCD10216063F15

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION ACCION SOCIAL DE EMPRESARIOS ASE 30578079994, ABDREABU .KIGUSTUCA .SA, 3069B011145, YPF 30546089979, SIDERCA, HOSPITAL FINOCHIETTQ, ABRIL, SA. 3054045219, ACSURSA. 30707416013, KOLORS KEVARKIAN SA. 30708181990, RPB SA 30663137375, PROIMAGEN PRODUCCIONES SRL 30709868267, SMURFIT KAPPA, SAIN-GOBAIN ARGENTINA SA 30500529071, FORMATOS EFEICIENTES SA., sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 16 de agosto de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 9646A63F0F5B4E26

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra PEPSICO DE ARGENTINA S.A, LOGINTER S,A, JUMBO RETAIL, MGI COUTIER ARGENTINAS.A, AMCOR RIGID PLASTICS SOUTH AMERICA, DHL EXEL SUPPLY CHAIN ARGENTINAS.A, DIA ARGENTINA S.A. S.1A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA AUTONEM ARGENTINA S.A. AMCOR PET PACKAGING DE ARGENTINA S.A. 3M SACIFIA 3052999439, CLOROX DE ARGENTINA s.A. culT 30605206782, voLKWAGEN ARGENTINA S.A PANAMERICAN MALL, _DAPSA S.A., sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 16 de agosto de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: DE9B54EDC08D8E9E

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra S.C. Johnson & Son de Argentina S.A.LC. CUIT 30503747533, Plaza Logística SRL 30655942382, Loma Negra C.I.A.S.A, FERROSUR ROCA SA,. Calico SA 33596683679, FRAVEGA S.A.X.I.E.I 30526874249, PAPEL PRENSA S.A.I.C.F YDE M 30548274997, ECO DE LOS ANDES SA. 30701009548, CELSUR (GRAL RODRIGUEZ), FORTIN MAURE SA. 30619447928. IRSA PROPIEDADES COMERCIALES SA 30527677331, DORINKA SRL 0678138300, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 16 de agosto de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: A42CF5DF5A9DD13B

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra BUNGE ARGENTINA SA, GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES 30999032089, CONAE 30653022227, VENG SA.BODEGAS SALENTEIN SA. AVEX SA 30708729929, ZADEPO SA,. FAEN SA 33709205299, CICSA, SAENZ BRIONES, IRSA, JUST INTERNATIONAL LATAM SA, BODEGAS CALUA; INVAP SOCIEOADDEL ,ESTADO 30585581247; TASA LOGISTICA SA 30629145458; TELEFONICA DE ARGENTINA SA.RECYCOMB. S.A.U, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 16 de agosto de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 75F618D8C3195739

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra TERMINAL PANAMERICANA SA 3365919329, PAREXKLAUK.OL SA 30556095597, CECNOR SA 33708471459, FURLONG EQUIPOS Y VEH ICULOS 30708923873, CARTOCOR SA, L O REAL ARGENTINA SA, CQNSUL TATIO SA 30587 480359, ASOCIACION VECINAL PUERTOS SA 30714388262, MONTEVIEJO, CLOS DE LOS SIETE, BX MERCAT 30715792253, BXR ADMINISTRACIONES SA 307162860.84, ZADEPO f3A 30686329956,DIRECTV ARGENTI.NA SA,, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 16 de agosto de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 45CC8B56F925A2F1

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra PRODUCTOS DE AGUA SA 30690605178, KAESER COMPRESORES DE ARGENTINA SRL, PROCTER GAMBLE ARGENTINA SRL 30615265450, HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION:CIVIL 30545933566, SILCAR, PBBPOUSUR SRL 30560254195, BACRE SA 3073326905, ID SUPPLY CHAIN SA 30710698305, SEABOARO ENERGIAS RENOVABLES YALIMENTOS SRL, GEMEZ S.A., KRONEN INTERNACIONAL S.A., sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 16 de agosto de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: A007D5196F2BAB28

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CERAMICA ALBERDI S.A, TOYOTA ARGENTINA S.A 33-67913936-9, AVIENT 30-71501852-3, ARCHROMA ARGENTINA S.A 30-71408390-9, CENTURYLINK ARGENTINA 30-6267477-1, ACINDAR INDUSTRIAL AR S.A CUIT 30-50119925-3, CDSA S.A CUIT 30-70810424-4. ARMADURAS ARGENTINAS SRL CUIT 30-71508214-0, FINNING ARGENTINA S.A 30-4722711-9, CBN GROUP CUIT 30-71159690-5, DIVERSEY ARGENTINA S.A CUIT 30-69727667-6, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 16 de agosto de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 1C50BF5E76429A7B

GALENO
ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ESCORIHUELA S.A, ARGENTINA S.A (OCASA) - CUIT 30-66204961-8 , ECOLAB ARGENTINA SRL CUIT: 30-64354644-9 , CROSSLOG S.A. CUIT 30-71214034-4, CEMOLAT S.A CUIT 30-56168969-1, LOGÍSTICA LA FLORIDA S.A CUIT 30-71210568-9, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 24 de agosto de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 9B098690A21150DF

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022

Póliza Digital N°: 5129765
C.U.I.T.: 30707765344

Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20285342016	ACEVEDO DIEGO ALBERTO	01/04/2021
20217792437	ALEGRE JOSE GABRIEL	18/10/2001
20407421796	ALEGRE JOSE MARIA	01/04/2021
20283114997	ALVAREZ MARTIN FACUNDO	26/10/2017
20251547999	BARRIENTOS HECTOR MARTIN	01/09/2018
20209020387	BORDETA ADRIAN DOMINGO	15/09/2000
20133568175	CANEPA HUGO DANIEL	15/09/2000
20227646382	CARMONA ALEJANDRO RAMON	10/11/2005
20379130411	CASELLI JUAN IGNACIO	29/10/2021
20234316584	CASTRO JULIO CESAR	01/04/2000
20305999483	CIPRIANI ARIEL ALEJANDRO	20/08/2015
20377512759	CORIA BRAIAN EMMANUEL	15/10/2021
20128643479	D ANDREA HUGO	01/08/2018
23344762899	GAONA MAURO	15/02/2022
20263924623	GOMEZ DIEGO FORTUNATO	01/08/2019
20217179565	GOMEZ JUAN CARLOS	01/04/2012
20249474321	GRIMALDI LEONARDO SALVADOR	03/09/2002
23276168029	MACEDO HERNAN CARLOS	01/04/2021
20357605823	MATHYS FEDERICO ADOLFO	01/07/2019
20244394508	PANELLA ALBERTO PEDRO	20/05/2005
20141035410	ROMERO MARIO DANIEL	01/08/2011

Total de Capitas: 21

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 9B098690A21150DF

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ABDREABU KIGUSTUCA S.A 30-69801114-5, ABRIL S.A 30-53404521-9, ACINDAR INDUSTRIAL S.A 30-50119925-3, ACSUR S.A 30-70741601-3, AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A 30-69617058-0, AGROINDUSTRIAS BAIRES S.A, AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A, ALICORP ARGENTINA SCA, ALICORP S.A 30-71170167-9, AMCOR PET PACKAGING DE ARGENTINA S.A, AMCOR RIGID PACKAGING DE ARGENTINA S.A 30-68715340-1, ARISCO S.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 4F302AF05D5A541E

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMCOR RIGID PLASTICS SOUTH AMERICA, APTAR ARGENTINA S.A 30-58754614-7, ARCHROMA ARGENTINA S.A 30-71408390-9, ARCOR S.A.I.C. 30-50279317-5, ARGENTINA S.A (OCASA) 30-66204961-8, ARMADURAS ARGENTINAS SRL 30-71508214-0, ASOCIACIÓN VECINAL PUERTOS S.A 30-71438826-2, AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A, AVEX S.A 30-70872992-9, AVIENT 30-71501852-3, BACRE S.A 30-71332690-5, BASF ARGENTINA S.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 3DD415D4BE563D51

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra BODEGAS, BODEGAS CALLIA, BOGUER S.A 30-70944544-0, BRIDGESTONE ARGENTINA S.A.I.C, BUNGE ARGENTINA S.A, BX MERCAT 30-71579225-3, BXR ADMINISTRACIONES S.A 30-71628608-4, CALICO S.A 33-59668367-9, CARREFOUR S.A, CARTOCOR S.A, CAUSER S.A, CBN GROUP 30-71159690-5, CDSA S.A 30-70810424-4, CECNOR S.A 33-70847145-9, CELSUR LOGISTICA SA 30-68150538-1, CELULOSA ARGENTINA S.A 30-50106215-0, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 4F4D6E9EC4DFDDC1

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CELUSAL S.A, CELSUR (GRAL RODRIGUEZ), CENTURY LINK ARG. 30-62674717-1, CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAICA Y G 33-50835825-9, CETROGAR S.A, CIBIE ARG. S.A, CLOROX DE ARGENTINA S.A 30-60520678-2, CLOS DE LOS SIETE, COMPAÑÍA INTRODUCTORA S.A, CONAE 30-65302222-7, CONSULTATIO S.A 30-58748035-9, CONVIDIE ARGENTINA S.A 30-41252366-9, CREMOLAT S.A 30-56168969-1, CROSSLOG S.A 30-71214034-4, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 9564BFCEBA668733

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUYO PLACAS, CERAMICA ALBERDI S.A, CENCOSUD S.A, CONSULTORES TECNICOS F. B. CAMBA Y ASOCIADOS S.A 30-58024025-5, COTO CICSA, COOP OBRERA LTDA DE CONS. Y VIV. 30-52570593-1,CRIBA S.A 30-50545443-6, CUYO S.A SAN JUAN, DANONE ARGENTINIAN S.A, DAPSA S.A, DARNET LUCIANO GASTON, DHL EXEL SUPPLY CHAIN ARGENTINA S.A, DHL GLOBAL FORWARDING ARGENTINA, DIA ARGENTINA S.A, DIRECT TV ARGENTINA S.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 7DBA199EEF8E76A9

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra DOS ANCLAS S.A, DIRANSA SAN LUIS S.A 30-60548162-7, DIVERSEY ARGENTINA S.A 30-69727667-6, DORINKA SRL 30-67813830-0, DREAMCO S. C. A. 30-70826643-0, ECO DE LOS ANDES S.A 30-70100954-8, ECOLAB ARGENTINA S.R.L 30-64354644-9, EDASA, ELECTRONICA MEGATONE S.A 30-54365973-4, EMECO S.A 30-56061886-3, EMELAR S.A, ENERGIA ARGENTINA S.A 30-70909972-4, ESCORIHUELA S.A, ESUCO S.A 30-50224539-9, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 9EFDD2F2921478CD

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra EXOLOGISTICA S.A 33-69380404-9, FEMSA 30-52539008-6, FALABELLA, FAEN S.A 33-70920529-9, FARMACITY S.A 30-69213874-7, FERROSIDER S.A, FERROSUR ROCA S.A, FERRUM S.A DE CERAMICA Y METALURGIA, FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO INMOBILIARIO Y DE ADMINISTRACION BUENOS AIRES LANDMARK 30-71624973-1, FINNING ARGENTINA S.A 30-64722711-9, FIPLASTO S.A, FOMATOS EFEICIENTES S.A, FORD ARGENTINA S.C.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: F8FA1EA57D79A7AF

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra FORMATOS EFICIENTES S.A, FORTIN MAURE S.A 30-61944792-8, FRAVEGA S.A.X.I.E.I 30-52687424-9, FRONERI ARGENTINA S.A, FURLONG EQUIPOS Y VEHÍCULOS 30-70892387-3, GALENO ARGENTINA S.A 30-52242816-3, GEFCO ARGENTINA S.A, GEMEZ SA 30-64499725-8, GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 30-99903208-9, GREIF ARGENTINA S.A 30-60543860-8, GRUPO PEÑAFLOR S.A, HOSPITAL FINOCHIETTO, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: A50589F754220079

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL 30-54593356-6, HUBBING S.A 30-71617246-1, ID SUPPLY CHAIN S.A 30-71069830-5, IMPORTADORA Y EXPORTADORA AUTONEM ARGENTINA S.A, IMPORTADORA Y EXPORTADORA PATAGONIA, INC S.A, INDUSTRIA ALIMENTICIAS MENDOZA S.A, INVAP SOCIEDAD DEL ESTADO 30-58558124 -7, IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A 30-52767733-1, JOHN DEER S.A, JUMBOR RETAIL, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 5883E625A82A9058

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra JUST INTERNATIONAL LATAM S.A, KAESER COMPRESORES DE ARGENTINA, KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A 30-60960793-5, KOLORS KEVARKIAN S.A 30-70818199-0, KRONEN INTERNACIONAL SA 30-60451400-9, KUEHNE-NAGEL S.A, L.P.I S.A, LA PAPELERA DEL PLATA S.A, LABORATORIO, LOCKSLEY S.R.L., LOGINTER S.A, LOGISTIC PLATFORMS INVEST S.A, LOGISTICA LA FLORIDA S.A 30-71210568-9, LOGISU S.A, LOMA NEGRA C.I.A.S.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: F333F0599A5E5090

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra LOREAL ARGENTINA S.A, MAXICONSUMO S.A, MAYCAR S.A, METALMECANICA S.A, METRONIC LATIN AMERIC INC 30-66004264-0, MGI COUTIER ARGENTINA S.A, MOLINOS, MOLINO CAÑUELAS SACIFIA, MONTEVIEJO, NESTLE ARGENTINA S.A, OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN SOCIAL DE EMPRESARIOS ASE 30-57807999-4, ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A 30-66204961-8, PANAMERICAN MALL, PAREXKLAUKOL S.A 30-55609559-7, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 43835756DBE388AB

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra PEPSICO DE ARG. S.A, PBBPOUSUR S.R.L 30-56025419-5, PAPEL PRENSA S.A.I.C.F Y DE M 30-54827499-7, PERNORD RICHARD S.R.L, PETROKEN PETROQUIMICA ENSENADA S.A 30-62642725-8, PETROQUIMICA CUYO, PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A, PLASCAR ARGENTINA S.A 30-66318237-0, PLAZA LOGÍSTICA SRL 30-65594238-2, PLAZA LOGISTICA Y EXPRESO CARG S.A, POTIGIAN S.A.C.I.F.E.I, PRODUCTOS DE AGUA S.A. 30-69060517-8, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 01573BAE5E70FC26

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra PROCTER GAMBLE ARGENTINA S.R.L 30-61526545-0, PREAR, PRO LOGIT S.A, PROIMAGEN PRODUCCIONES S.R.L 30-70986826-7, PROMOTORA FIDUCIARIA S.A 33-69079843-9, QUIMICA TRUEL, RECYCOMB S.A.U, RENAULT ARGENTINA S.A, RIANNUZZI G. COLOMBO ARQUITECTOS SA 30-71205561-4, RIGOLLEAU S.A, ROMAN SERVICIOS S.A, RPB S.A 30-66313737-5, SAIN-GOBAIN ARGENTINA S.A 30-50052907-1, SAENZ BRIONES, SALENTEIN S.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 0EFFBC80B6D8CA1C

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C 30-50374753-3, SIDERCA, SILCAR, SEABOARD ENERGIAS RENOVABLES Y ALIMENTOS S.R.L, SINTEPLAST S.A, SISA SRL, SMRC AUTOMOTIVE TECH ARGENTINA S.A 30-71462535-3, SMURFIT KAPPA, SODIMAC S.A, SOLETANCHE BACHY ARGENTINA S.A 30-58501777-5, SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO, SUPERMERCADOS MAYORISTAS YAGUAR S.A, TERMINAL PANAMERICANA S.A 33-65911932-9, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: AA37F415613FEA41

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra TASA LOGISTICA S.A 30-62914545-8, TOYOTA ARG. S.A 33-67913936-9, TECH PACK S.R.L 30-71692606-7, TELEFÓNICA DE ARG. S.A, TRADELOG S.A, TRANSPORTE AVALOS, TRANSPORTE DON PEDRO, TRANSPORTES FURLONG S.A, TRIVENTI BODEGAS Y VIÑEDOS S.A, UNILEVER DE ARGENTINA S.A, VENG S.A, VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A, WALMART ARGENTINA S.R.L, YPF 30-54608997-9, ZADEPO S.A 30-68632995-6, ZARCAM S.A 30-54709922-9, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 87821940ADD964C4

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ZUCAMOR S.A, 3M SACIFIA 30-52999439-3, KLABIN ARGENTINA SA CUIT 30-68731449-9, CLARIANT ARGENTINA S.A. 30-59462341-6, TESTORI SRL 33-68037318-9, RICARDO NINI SOCIEDAD ANONIMA 30-56557475-9, BODEGAS CHANDON SA 30-55371841-0, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 4CC724E6A2D16C29

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
C.U.I.T.: 30707765344

Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20285342016	ACEVEDO DIEGO ALBERTO	01/04/2021
20217792437	ALEGRE JOSE GABRIEL	18/10/2001
20407421796	ALEGRE JOSE MARIA	01/04/2021
20283114997	ALVAREZ MARTIN FACUNDO	26/10/2017
20129132907	AVANZI DANIEL MARCELO	11/04/2011
20251547999	BARRIENTOS HECTOR MARTIN	01/09/2018
20209020387	BORDETA ADRIAN DOMINGO	15/09/2000
20426852048	BORDETA ALEXIS NAHUEL	10/09/2022
20227646382	CARMONA ALEJANDRO RAMON	10/11/2005
20379130411	CASELLI JUAN IGNACIO	29/10/2021
20234316584	CASTRO JULIO CESAR	01/04/2000
20305999483	CIPRIANI ARIEL ALEJANDRO	20/08/2015
20377512759	CORIA BRAIAN EMMANUEL	15/10/2021
20128643479	D ANDREA HUGO	01/08/2018
23344762899	GAONA MAURO	15/02/2022
20263924623	GOMEZ DIEGO FORTUNATO	01/08/2019
20217179565	GOMEZ JUAN CARLOS	01/04/2012
20249474321	GRIMALDI LEONARDO SALVADOR	03/09/2002
20365983705	LOPEZ MATIAS GABRIEL	18/10/2022
23276168029	MACEDO HERNAN CARLOS	01/04/2021
20357605823	MATHYS FEDERICO ADOLFO	01/07/2019
20244394508	PANELLA ALBERTO PEDRO	20/05/2005

Total de Capitas: 23

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 4CC724E6A2D16C29

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
C.U.I.T.: 30707765344

Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
23329497089	SANZ CLAUDIO MATIAS	01/12/2022

Total de Capitas: 23

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 4CC724E6A2D16C29